

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DE LA  
DE LA PRADERA – MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUND E.S.P.**

**ACTA No. 001-2018**

En el aula múltiple de la Institución Educativa Departamental de La Pradera – Municipio de Subachoque, siendo las 3:00 P.M del día 24 de marzo de 2018, se dio inicio a la Asamblea General ordinaria de Suscriptores, en cumplimiento a la convocatoria efectuada por la Junta Directiva, según oficio de notificación personal a cada uno de los suscriptores.

Una vez instalada la Asamblea general por parte del Señor Alirio Vargas Rojas, representante legal de la Junta Directiva se somete a consideración el Orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Llamado a lista y verificación de Quorum
- 2.- Himnos de la Republica de Colombia y del Municipio de Subachoque
- 3.- Elección de Presidente y Secretaría ad-hoc para la Asamblea
- 4.- Informe de Gestión de la Junta Directiva a cargo del Representante Legal
- 5.- Informe Financiero y Presupuestal
- 6.- Presentación Planes de Inversión
- 7.- Renovación y/o cambios de la Junta Directiva
- 8.- Lectura de correspondencia
- 9.- Proposición y Varios

Se somete a consideración el orden del día y por proposición del señor fiscal, solicita que el orden sea modificado en dos puntos, pasando el punto 7 al punto 5. De igual manera solicita que se adicione un punto del orden del día para considerar algunas modificaciones a los Estatutos, los cuales se requieren para hacer más efectiva y eficiente las actividades de la Empresa. Dichas proposiciones son sometidas a consideración y aprobadas por unanimidad por parte de la asamblea quedando el nuevo orden del día de la siguiente manera:

- 1.- Llamado a lista y verificación de Quorum
- 2.- Himnos de la Republica de Colombia y del Municipio de Subachoque
- 3.- Elección de Presidente y Secretaría ad-hoc para la Asamblea
- 4.- Informe de Gestión de la Junta Directiva a cargo del Representante Legal
- 5.- Renovación y/o cambios de la Junta Directiva
- 6.- Cambios y/o ajustes a los Estatutos Vigentes
- 7.- Informe Financiero y Presupuestal
- 8.- Presentación Planes de Inversión
- 9.- Lectura de correspondencia
- 10.- Proposición y Varios



**DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.** Se realizó el llamado a lista y respondieron 185 de 211 suscriptores, constituyendo quorum deliberatorio y decisorio para la Asamblea.  
El Representante Legal propone que a partir de la próxima asamblea, los suscriptores solo puedan representarse a sí mismo y a otro suscriptor y que se vuelva obligación que por menos cada tercer asamblea esté presente el titular. Sometida a consideración es aprobada por unanimidad.

*Quir*

2. **HIMNOS DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE.**  
Se entona por parte de los asambleístas los himnos de Colombia y del Municipio de Subachoque acompañados por el sonido interno de las instalaciones del colegio.

3. **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA AD.DOC.** Se solicitó a los asambleístas la postulación para elección de Presidente y Secretaria de la Asamblea Ad-hoc; por unanimidad fueron elegidos para dirigir la Asamblea el señor JUAN MARÍA ROJAS como presidente y como secretaria a la señora GLORIA ZAMORA quienes estando presentes aceptaron su postulación, acorde con el artículo 26 de los estatutos vigentes.

4. **INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL.** Se le dio la palabra al señor Alirio Vargas Rojas, quien agradeció a cada uno de los demás miembros de la Junta Directiva, al señor fiscal, y en general a todos los suscriptores asistentes la colaboración prestada durante este periodo e inicia su informe de gestión correspondiente al año 2017 así:

**A. SOLICITUD, APROBACION Y FIRMA DE CONTRATO SUBSIDIOS.**

Al respecto el señor Alirio Vargas Rojas informa a la Asamblea general y con satisfacción, la culminación de este tramite el cual representara un ahorro aproximado al año de seis (6) millones y medio de pesos para los suscriptores.

**B. AJUSTE CONTRATO DE BARRIDO CON AGUAS Y ASEO DE SUBACHOQUE.**

Sobre este punto informa que se llevaron a cabo las gestiones necesarias que permitieron incluir el último sector asfaltado dentro del contrato lo cual contribuyo con una mejora de aproximadamente del 28%, donde ASUPRADERA asumía el servicio por tres días semanales, pero informa que para el presente año 2018, y por dificultades presupuestales de Aguas y Aseo de Subachoque, este servicio solo se prestara por dos días semanales y por ende el valor tiene una disminución del 33% aproximadamente.

**C. GESTIONES NUEVA CONCESION DE AGUAS.**

**D. ELABORACION DE ESTUDIOS PUEAA**

**E. LABORATORIOS DE AGUA CON SECRETARIA DE SALUD**

Sobre los puntos C, D y E, hace énfasis en los requisitos que exige la CAR para obtener la renovación de la concesión de aguas, la cual no es viable sin el cumplimiento de estos requisitos ante la autoridad ambiental, así como los costos que tuvo cada actividad.

**F. MANTENIMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO.**

El presidente informa que se llevó a cabo a mediados del año anterior el mantenimiento de la Planta de Tratamiento, mas exactamente el cambio de la grava y la arena que hacia aproximadamente siete años no se hacia y la impermeabilización de otras partes de la planta que han sufrido deterioro, mejorando de manera significativa la calidad y presión del agua.

**G. MONTAJE SUI 2011 -2016**

Informa que prácticamente estamos al día con esta exigencia de la SSSD a 2016.

**H. GESTIONES SSPD CRA, CAR.**

Al respecto hace un breve resumen de las diferentes actividades llevadas a cabo ante estas entidades cuyos objetivos fueron mejorar la parte legal de la Empresa y buscar otras que ayuden a la comunidad praderuna en general.

**I. CAMBIO DE FONTANERO.**

Da a conocer que el señor Fabriciano Rojas Vargas presento renuncia irrevocable al cargo de Fontanero y de manera intempestiva. Que igual se hizo una selección entre los señores

*Quir*

Rojas, Prieto y Nieto y se tomo la decisión por el último señor en mención, con quien considera fue un acierto

*Quir*

**J. REORDENAMIENTO DE REDES DE CONDUCCION CALLE 5 ENTRE CARRERAS 1 Y 2**

Se hizo la separación de las redes de conducción de la calle 5 con el fin de evitar estar pidiendo permisos de intervención de la vía a la Administración Municipal y llevar a cabo una mejora significativa.

**K. APROBACION DE NUEVOS PUNTOS.**

Durante el 2017 se aprobaron más o menos quince (15) conexiones domiciliarias a satisfacción de los nuevos suscriptores

**L. PRESENTACION PROYECTOS FONDECUN.**

Informa el Representante Legal que por dos (2) veces y durante el año 2017 se presente ante FONDECUN propuestas para la adquisición de tuberías, macro medidores y algunos otros elementos, sin resultados positivos, entre otras razones por deficiencias en los estatutos los cuales, sugiere ser actualizados.

**M. AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.**

Como fue aprobado por Asamblea General en Abril de 2017, la empresa amplio su objeto social a servicios ambientales, de barrido y aseo entre otras, la cual la convierte en una Empresa mas competitiva y facilita nuevas acciones sin dejar la prioridad que es la entrega del agua de la mejor calidad y precio. Esta reforma fue debidamente tramitada ante la Cámara de Comercio de Facatativá.

**N. ELIMINACION PARCIAL DE BEJUCOS Y MANTENIMIENTO ARBOLES.**

Se viene llevando a cabo la erradicación de bejucos pajarito que afectan negativamente el bosque y se ha llevado a cabo el mantenimiento de los arboles sembrados entre 2016 y 2017. Este año reanudaremos el ejercicio con nuevos árboles y ampliación de los cercados del bosque.

**O. CANCELACION DE DIFERENTES PAGOS.**

Se han llevado a cabo los pagos a las entidades como CAR, CRA y SSPD. estamos al día con el pago de estas obligaciones.

**P. REPRESENTACION ANTE ACUASUB, POMCA, CAR.**

Se ha venido participando en el Pomca Principalmente, se obtuvo reunión con el director de la CAR.

**TEMAS Y ASUNTOS PENDIENTES:** Entre los pendientes menciona: Actualización de la contabilidad a normas NIIF, nuevo estudio tarifario de acuerdo a la resolución CRA 825, puesta en marcha del PUEAA, Instalación de Macro medidores y micro medidores, continuación de normalización y escrituración del lote donde está instalada la planta de tratamiento, la instalación y puesta en marcha de las cajillas de inspección y la impermeabilización de las albercas ubicadas en la bocatoma del acueducto.

Se somete a consideración el informe presentado. Solicita la palabra el señor Indalecio Rodríguez y pregunta si se está haciendo mantenimiento a los árboles: el presidente le responde afirmativamente. Seguidamente solicita la palabra el suscriptor Edgar Morales y muestra sus preocupaciones por las sanciones a algunas actividades propias del aseo residencial a lo cual la administradora le manifiesta que es un tema de código de policía y

*Qued*

probablemente de quejas de vecinos, respuesta que también satisface la inquietud de la Suscriptora Floralba Florián. Indalecio Rodríguez ve con buenos ojos la instalación de macros y mico medidores. No habiendo mas intervenciones se pregunta a la Asamblea si aprueban el informe. Es sometido a consideración y es aprobado por unanimidad

**5. RENOVACIÓN Y/O CAMBIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

Toma la palabra el señor Alirio Vargas Rojas, representante Legal actual para informar que a la fecha vence el periodo legal de la actual Junta Directiva y que es potestad de la Asamblea General pronunciarse al respecto.

El señor Juan María Rojas, en su condición de presidente ad-hoc pregunta si hay renunciias irrevocables o protocolarias de los actuales miembros de la Junta Directiva. La secretaria ad-hoc responde que no hay renuncia alguna

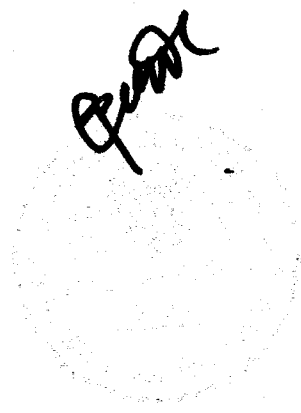
El representante Legal manifiesta a la asamblea que la única novedad en cuanto a la asistencia a las reuniones de junta directiva es la secretaria, señora Diana Sánchez Zamora por sus múltiples ocupaciones laborales, y que según el artículo 33 de los estatutos vigentes dice: "la no asistencia a tres (3) reuniones consecutivas sin causa justificada de cualquiera de los miembros de la Junta es motivo para que se produzca su cambio en Asamblea General.

Teniendo en cuenta que la señora en mención no asistió a más de tres reuniones continuas sin causa justificada, y no se encuentra presente en la Asamblea se puso a consideración por parte del presidente Ad-hoc, señor Juan María Rojas de la Asamblea General, dando como resultado la votación por unanimidad para que se eligiera una nueva secretaria

Acto seguido el presidente de la Asamblea procede a la elección de la nueva secretaria. Se abre las postulaciones y la Asamblea postula a la señora Gloria Zamora quien acepta la postulación. Se somete a consideración el nombre de la señora Gloria y es elegida por unanimidad por parte de la Asamblea General.

El actual presidente, señor Alirio Vargas Roja, menciona la necesidad de ajustar este tema en los estatutos, lo cual será tema a tratar en el siguiente punto del orden del día. Preguntados a los demás miembros de la actual Junta Directiva si es voluntad de ellos continuar siendo miembros de la misma, todos respondieron afirmativamente. Con lo anterior se da por terminada las novedades en la composición de la Junta Directiva quedando integrada de la siguiente manera

- Presidente: ALIRIO VARGAS ROJAS
- Vicepresidente: HECTOR EDUARDO HUERFANO GUEVARA
- Administrador: FLORALBA CHAVES LAVERDE
- Secretaria: GLORIA ZAMORA
- Vocales: MYRIAM GONZALEZ CARDENAS  
GABID LUCIA ROJAS ROJAS  
YOLIMA ROJAS PRIETO.
- Fiscal: JESUS ADIEL BONILLA BONILLA



**6.- MODIFICACIONES O AJUSTES A LOS ESTATUTOS VIGENTES**

El Presidente de la Asamblea propone a la Asamblea General la modificación del artículo 27 de los Estatutos actuales vigentes, con el fin de subsanar la limitación de los periodos de la Junta Directiva, el cual dice así:

*Quel*  
ARTICULO 27.- INTEGRACIÓN. La Junta Directiva de la Asociación será elegida por la Asamblea General para un periodo de cuatro (4) años a partir de su elección, de acuerdo al sistema dispuesto en los Estatutos y estará integrada por:

El presidente de la Asamblea pone a consideración de la Asamblea General una modificación parcial al artículo 27 y sugiere el siguiente:

ARTICULO 27.- INTEGRACIÓN. La Junta Directiva de la Asociación será elegida por la Asamblea General para un periodo de cuatro (4) años a partir de su elección, de acuerdo al sistema dispuesto en los Estatutos y podrá ser reelegida por otro periodo hasta de cuatro (4) años y estará integrada por:

El presidente de Asamblea somete a consideración de la Asamblea General la modificación en mención, la cual es aprobada por unanimidad.

La parte restante del artículo 27 no sufre ninguna modificación.

El señor Alirio Vargas Rojas, ya en su condición de Presidente ratificado, y ante las diversas dificultades presentadas en varias ocasiones solicita:

**Agregar al Capítulo VI artículo 39 de los Estatutos Vigentes, el literal s, el cual quedara así:**

s. Celebrar y firmar actos administrativos, contratos, convenios y comodatos con entidades privadas hasta por la suma de doce (12) salarios mínimos legales mensuales vigentes. De ahí en adelante y hasta treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes, requiere de la autorización de la Junta Directiva; cuando el valor supere los treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes, es necesario tener autorización de la Asamblea General.

Cuando se trate de celebrar y firmar actos administrativos, contratos, convenios y comodatos con Entidades Públicas de los niveles Local, Municipal, Distrital, Departamental, Nacional e internacional, la facultad del presidente es de 60 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Para cantidades mayores es necesario convocar a una Asamblea General para obtener la aprobación.

También se somete a consideración: Derogar el literal i del artículo 24 aprobada en Asamblea llevada a cabo el día 22 de Abril de 2017 como figura en el acta 002-2017 radicada también en Cámara de Comercio de Facatativá que al momento de su aprobación decía

**MODIFICASE EL LITERAL (i) DEL ARTÍCULO 24 DEL CAPITULO IV, DE LOS ESTATUTOS LEGALES VIGENTES.**

- Quel*
- i. Autorizase a la Junta Directiva para celebrar actos administrativos, contratos, convenios y comodatos con entidades públicas y/o privadas del orden Municipal, Departamental, Distrital, Nacional o Internacional hasta por la suma de treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Sometidas estas modificaciones de Estatutos a consideración de la Asamblea General son aprobados por unanimidad.

Acto seguido, el señor Vargas Rojas, también solicita la modificación del Artículo 20 de los Estatutos y propone el siguiente texto:

**MODIFICASE EL ARTICULO 20 DE LOS ESTATUTOS ACTUALES, el cual quedara así:**

ARTICULO 20

*Qui*  
A partir de la fecha la citación a la Asamblea General se hará con una anticipación no menor a diez (10) días calendario, por medio de comunicación escrita a cada uno de los suscriptores, con indicación del lugar, la fecha y la hora de reunión.

Sometida a consideración es aprobada por unanimidad.

El Representante Legal, señor Alirio Vargas también solicita a la Asamblea General que apruebe la actualización y firma de una nueva versión de estatutos con las últimas modificaciones hechas por Asamblea de tiempo atrás y las propuestas y aprobadas en esta Asamblea.

El Presidente es autorizado para llevar a cabo la actualización, firma y publicación de la nueva versión de los Estatutos.

## 7.- INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Tomo la palabra el señor EDGAR ORLANDO RODAS PULIDO, contador de la Asociación y explico cada uno de los componentes del estado financiero y balance del periodo Enero 1 de 2017 a 31 de diciembre de 2017. Muestra como la directiva viene haciendo esfuerzos para fortalecer la Empresa económicamente y fortalecerla hacia el futuro lo que le da la oportunidad de pensar en importantes inversiones que beneficien el suministro y calidad del agua para futuras generaciones.

Continúa el señor Rodas y manifiesta que en el presupuesto del 2018

Se someten a aprobación los estados financieros y balances, siendo aprobados por la Asamblea General con énfasis por parte de un asistente de la necesidad de cambiar la contabilidad a las NIFF

## 8. PRESENTACION PLANES DE INVERSIÓN:

El señor Rodas a pedido de Alirio Vargas informa todo lo relacionado con los Planes de Inversión.

9. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** Se informa a la asamblea que no hay correspondencia a leer y se procede con el siguiente punto.

## 10. PROPOSICIÓN Y VARIOS.

El Representante Legal confirmado, solicita a la Asamblea sea aprobado un rubro para la adquisición de un computador Portatil y un video beam para uso exclusivo de las actividades de Empresa y para desarrollo de las actividades propias de la misma, tales como sociabilizaciones ambientales, del PUEAA etc. El Presidente Ad-hoc, señor Juan Maria Rojas, somete a consideración de la Asamblea General la solicitud del Presidente ratificado y esta es aprobada por unanimidad

No habiendo más puntos que tratar en la presente Asamblea, los asistentes a esta hacen un receso de 30 minutos para elaborar la respectiva acta, que una vez elaborada fue leída y aprobada en toda y cada una de sus partes de acuerdo al orden del día.

Siendo las 5:00 P.M del mismo día se termina la asamblea General Ordinaria de Suscriptores y en constancia se firma por quienes ejercieron la Presidencia y secretaria ad-hoc de la misma.


*Juan*

JUAN MARIA ROJAS  
C.C. No. 398732  
Expedida en:  
Fecha.

*Gloria*

GLORIA ZAMORA  
C.C. No. 51655790  
Expedida Bogotá  
Fecha: 30 octubre 1980

*Gloria*

A circular stamp is located in the lower right quadrant of the page. It contains some illegible text and a central emblem, possibly a logo or seal of an organization.